

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

14134 *Resolución de 15 de noviembre de 2012, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 29 de octubre de 2012, por la que se convoca concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal.*

Advertido error por omisión en la Resolución de 29 de octubre de 2012, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 275, de fecha 15 de noviembre de 2012.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, ha resuelto corregir la Resolución de 29 de octubre de 2012 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, en los términos que se expresan a continuación:

En la página 79780, se añade:

Comunidad Autónoma de La Rioja

Provincia	Entidad	Requisito lengua
	<i>Agrupación Secretaría de clase 3.^a</i>	
La Rioja.	(Agrupación de Secretaría) Ábalos.	
La Rioja.	(Agrupación de Secretaría) Ajamil de Cameros.	
La Rioja.	(Agrupación de Secretaría) Alesón.	
La Rioja.	(Agrupación de Secretaría) Azofra.	
La Rioja.	(Agrupación de Secretaría) Bobadilla.	
La Rioja.	(Agrupación de Secretaría) Brieva de Cameros.	
La Rioja.	(Agrupación de Secretaría) Canales de la Sierra.	
La Rioja.	(Agrupación de Secretaría) Cellorigo.	
La Rioja.	(Agrupación de Secretaría) Fonzaleche.	
La Rioja.	(Agrupación de Secretaría) Grañón.	
La Rioja.	(Agrupación de Secretaría) Herce.	
La Rioja.	(Agrupación de Secretaría) Matute.	
La Rioja.	(Agrupación de Secretaría) Pradillo.	
La Rioja.	(Agrupación de Secretaría) Rasillo de Cameros (EI).	
La Rioja.	(Agrupación de Secretaría) San Román de Cameros.	
La Rioja.	(Agrupación de Secretaría) Villar de Torre.	
La Rioja.	(Agrupación de Secretaría) Viniegra de Abajo.	
La Rioja.	(Agrupación de Secretaría) Zarratón.	
	<i>Intervención de clase 1.^a</i>	
La Rioja.	(Ayuntamiento) Arnedo.	
La Rioja.	(Ayuntamiento) Calahorra.	
La Rioja.	(Ayuntamiento) Haro.	

Provincia	Entidad	Requisito lengua
	<i>Intervención de clase 2.^a</i>	
La Rioja.	(Ayuntamiento) Nájera.	
La Rioja.	(Ayuntamiento) Santo Domingo de la Calzada.	
	<i>Responsable de programa de asistencia local, clase 3.^a</i>	
La Rioja.	(Comunidad Autónoma Uniprovincial) Logroño.	
	<i>Secretaría de clase 1.^a</i>	
La Rioja.	(Ayuntamiento) Haro.	
	<i>Secretaría de clase 3.^a</i>	
La Rioja.	(Ayuntamiento) Anguiano.	
La Rioja.	(Ayuntamiento) Ausejo.	
La Rioja.	(Ayuntamiento) Corera.	
La Rioja.	(Ayuntamiento) Lagunilla del Jubera.	
La Rioja.	(Ayuntamiento) Lumbreras.	
La Rioja.	(Ayuntamiento) Redal (EI).	
La Rioja.	(Ayuntamiento) Ribafrecha.	
La Rioja.	(Ayuntamiento) Santa Engracia del Jubera.	
La Rioja.	(Ayuntamiento) Sojuela.	
La Rioja.	(Ayuntamiento) Viguera.	
	<i>Tesorería</i>	
La Rioja.	(Ayuntamiento) Arnedo.	

Madrid, 15 de noviembre de 2012.–La Directora General de la Función Pública, Carmen Sánchez-Cortés Martín.